

Declaratoria de la Red Regional de Municipios por la Salud Sureste Tamazula, por la que se adhieren al Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia Contra el Sobrepeso y la Obesidad.

CONSIDERANDO

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), emitió la Estrategia Mundial sobre Alimentación Saludable, Actividad Física y Salud para la Prevención de Enfermedades Crónicas, a la cual México se adhirió en 2004.

Que el artículo 4º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho que tienen todas las personas a la protección de la salud, así como el derecho de las niñas y los niños a la satisfacción de las necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Que en México el sobrepeso, la obesidad y sus complicaciones, constituyen un problema de salud pública prioritario que exige la puesta en marcha de una política nacional de carácter multisectorial, así como la colaboración y concertación de los tres órdenes de gobierno.

Que el análisis comparativo de México con otros países, coloca a sus habitantes en el segundo lugar mundial entre los países que con mayor frecuencia padecen de sobrepeso y obesidad. Aproximadamente 70% de la población adulta de nuestro país tiene una masa corporal que puede considerarse inadecuada.

Que la Red Mexicana de Municipios por la Salud y las Redes Estatales de Municipios por la Salud, son asociaciones civiles que están conformadas por los Municipios de diversas Entidades Federativas del País, que realizan acciones para fortalecer en el ámbito de sus competencias las políticas públicas que se instrumentan en materia de salud a nivel estatal y nacional.

Que con fecha 25 de enero de 2010, con la finalidad de contribuir, mediante acciones coordinadas, a impulsar la estrategia contra el sobrepeso y la obesidad, promoviendo estilos de vida saludables, fue formalizado por parte del Gobierno Federal, el **"ACUERDO NACIONAL PARA LA SALUD ALIMENTARIA. ESTRATEGIA CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD"**, en lo sucesivo "ACUERDO NACIONAL".

Que con fecha 23 de marzo del 2010, en la reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) se aprobó la **"DECLARATORIA POR LA SALUD ALIMENTARIA, SUMÁNDONOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD"**, en lo sucesivo la "DECLARATORIA DE LA CONAGO"; por la cual los representantes de los Ejecutivos Estatales reconocen la trascendencia del Acuerdo Nacional y manifiestan su voluntad de fortalecer su contenido a través de acciones que coadyuven en la ejecución y cumplimiento de los objetivos que impulsan la estrategia nacional contra el sobrepeso y la obesidad.

Que esta política pública se establece para contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional, al diseñarse para revertir la epidemia de enfermedades crónicas no transmisibles que enfrenta el país derivadas del sobrepeso y la obesidad.

Que al integrarse en dicha política acciones dirigidas a nivel individual y comunitario que permitan mejorar los hábitos alimenticios favorables para la salud, así como la promoción de la práctica de actividad física constante a lo largo de las diferentes etapas de la vida, los representantes de la Red Regional de Municipios por la Salud Sureste Tamazula reconocen la trascendencia de que dichas acciones sean impulsadas y ejecutadas a partir de estrategias locales alineadas a los esfuerzos que se realizan a nivel estatal y nacional, para lograr el mayor impacto en la salud pública de sus respectivos Municipios.

Que los Representantes de la Red Regional de Municipios por la Salud Sureste Tamazula reconocen la importancia tanto del "ACUERDO NACIONAL", así como de la "DECLARATORIA DE LA CONAGO", y manifiestan su voluntad en fortalecer su contenido mediante la promoción entre los diversos municipios que integran esta red, a efecto de que se adopten por los Municipios en el ámbito de sus competencias, los siguientes

COMPROMISOS:

PRIMERA. - Coadyuvar en la ejecución y cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Desarrollar e implementar planes municipales para la prevención de sobrepeso y obesidad.
2. Apoyar en la modificación de desayunos escolares, a fin de que incorporen verduras y frutas, así como agua y leche descremada.
3. Propiciar entornos seguros para activación física.
4. Impulsar alimentos regionales y de temporada.
5. Desarrollar estrategias innovadoras que promuevan hábitos saludables.
6. Impulsar en sus municipios el programa "Promesa".
7. Impulsar que fuera de las escuelas se expendan productos con bajo contenido en azúcar, grasas y sal.
8. Apoyar la dotación de agua potable para consumo en las escuelas.
9. Apoyar la realización de campañas educativas que promuevan actividad física y alimentación correcta.
10. Participar en los Grupos de trabajo que se conformen en el marco del Acuerdo.

SEGUNDA.- Asumir el compromiso de apoyar en el cumplimiento de las siguientes metas al 31 de diciembre de 2012:

1. En niños de 2 a 5 años, revertir el crecimiento de la prevalencia del sobrepeso y la obesidad a menos de lo existente en el 2006.
2. En la población de 5 a 19 años, detener el avance en la prevalencia del sobrepeso y obesidad.
3. En la población adulta, desacelerar el crecimiento de la prevalencia del sobrepeso y obesidad.
- 4.

TERCERA.- Los representantes de los municipios que conforman la Red Regional de Municipios por la Salud Sureste Tamazula, impulsarán que las acciones a que hace referencia la presente Declaratoria, se realicen a través de las unidades u órganos administrativos que sean los competentes en cada Municipio y designarán a una instancia responsable de su ejecución y seguimiento, que deberá reportar los avances a la Dirección General de Salud Pública del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

CUARTA.- Los representantes de la Red Regional de Municipios por la Salud Sureste Tamazula, solicitarán al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, los lineamientos que permitan abatir el problema del sobrepeso, la obesidad y sus complicaciones, que para tal efecto haya emitido el Gobierno Federal, para difundirlos entre los miembros que integran la Red antes señalada.

QUINTA.- Difundir esta Declaratoria y el contenido del "ACUERDO NACIONAL" entre todos los sectores público, social y privado, que en el ámbito municipal, estén involucrados en las acciones a desarrollar, para que se sumen en este esfuerzo.

SEXTA.- En su caso celebrar los actos jurídicos consensuales que sean necesarios para cumplir con los objetivos comunes de esta declaratoria, previa aprobación por el pleno del Ayuntamiento de cada municipio.

La presente Declaratoria se firma en Mazamitla, Jalisco, a los 13 días del mes de Mayo de 2010.

HOJA DE FIRMA DE LA DECLARATORIA DE LA RED MEXICANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD Y LAS REDES ESTATALES DE MUNICIPIOS POR LA SALUD POR LO QUE SE ADHIEREN AL ACUERDO NACIONAL PARA LA SALUD ALIMENTARIA. ESTRATEGIA CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

ATENTAMENTE

Mazamitla, Jalisco; a 13 de Mayo de 2010.

POR.EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO



[Signature]
FRANCIS BARBOSA MADRIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
L.A. MARISOL ANTILLON CUEVAS
SINDICO MUNICIPAL



[Signature]
FRANCIS EDUARDO CONTRERAS CASILLAS
SECRETARIO GENERAL